UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 20 de noviembre de 2019.-

VISTO:

La Nota Nº 223/19 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las misma informa que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 114-CS-UNPA, se dio difusión al Evento Académico "Primer Congreso Internacional de Enfermería Comunitaria y Salud Social" a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto San Julián, durante los días 21 y 22 de noviembre de 2019;

QUE asimismo a la mencionada nota se adjunta el listado de los alumnos que asistirán y fotocopias de los DNI;

QUE se han postulado TREINTA Y DOS (32) alumnos que cursan la Carrera Licenciatura en Enfermería para asistir al evento mencionado;

QUE asimismo solicita afectar los fondos distribuidos por Resolución Nº 684/19-R-UNPA, Escuela de Enfermería, para cubrir los gastos de traslado de los alumnos en las posiciones 1 a 19 del orden de mérito establecido, por un monto de PESOS DIEZ MIL CIENTO DIECINUEVE CON OCHENTA CENTAVOS ($10.119,80);

QUE también solicita la cobertura del seguro para todos los alumnos que se han postulado para asistir al evento incluyendo a aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos por la normativa y los que se presentan solo como solicitando alojamiento;

QUE se informa que los alumnos que se trasladarán en vehículo institucional serán los de orden de mérito 1 al 19 inclusive y del orden 20 al 32 viajarán en autos particulares con docentes de la Carrera de Enfermería;

QUE lo precedentemente solicitado cuenta con el aval de la Secretaría de Administración;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la ciudad de Puerto San Julián, durante los días 21 y 22 de noviembre de 2019, con el objeto de participar del Evento Académico "Primer Congreso Internacional de Enfermería Comunitaria y Salud Social".-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a cubrir los gastos que demande el traslado de los alumnos para participar del Evento Académico mencionado en el Artículo 1º, hasta un importe de PESOS DIEZ MIL CIENTO DIECINUEVE CON OCHENTA CENTAVOS ($10.119,80) según lo asignado para la Escuela de Enfermería mediante Resolución Nº 684/19-R-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los integrantes indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº **887/19**

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	FECHA DE NACIMIENTO
1	MAGAÑA URIBE María Magdalena	Pas.G32.885.819	22/07/1998
2	NAVARRO Florencia Belén	39.204.649	19/02/1996
3	CRUZ Gisela Dalma Maribel	41.042.620	01/06/1998
4	FIGUEROA Maria Valentina	40.530.664	16/06/1997
5	AGUILAR Cristian Gastón	41.734.916	11/02/1999
6	TROCHE Ricardo Adrián	34.734.437	10/02/1991
7	ARANCIBIA Camila Fernanda	41.530.106	08/12/1998
8	CHOCOBAR Joel Alberto	36.719.790	05/08/1992
9	ELIAS Adán Absalón Isaías	39.187.527	29/09/1995
10	LESCANO Marcos Raul Antonio	34.294.866	15/02/0989
11	BARRIA CADIN Maria Teresa	32.469.807	08/08/1986
12	BAEZ María de los Milagros	37.892.552	22/06/1994
13	AGÜERO Rocío Ayelén	40.124.610	17/01/1997
14	GASPAR Leticia Mariel de los Angeles	40.726.957	01/12/1997
15	RENFIJES Jenifer Ana	39.040.906	25/05/1995
16	ARANDA Augusto José	42.347.113	02/01/2000
17	SOTELO Ximena Valeria	36.105.925	02/02/1992
18	SPENA Marisa de los Angeles	30.801.452	20/06/1985
19	BENITEZ Victoria Marilén	40.626.983	30/09/1997
20	ERAZO Maria Fernanda	36.745.697	16/08/1993
21	GARCES Rossana Margot	36.719.930	30/10/1992
22	ONTIVERO GAMBOA Andrea Romina	39.790.579	24/06/1996
23	MARTINEZ Loana Abigail	41.959.044	25/07/1999
24	VALDEZ Jonatan Ezequiel	38.654.193	29/04/1995
25	ALMONACID Raquel	42.071.667	14/10/1999
26	PARANCAN David Esteban	40.124.702	10/03/1997
27	SANCHEZ Micaela Ayelén	40.388.120	22/08/1997
28	BODMAN Kareli de los Angeles	39.204.800	03/05/1996

UNIVERSIDAD NACIONAL PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

DISPOSICIÓN Nº 887/19

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO
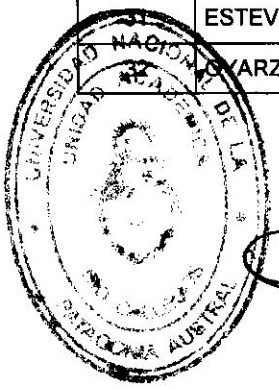
ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	FECHA DE NACIMIENTO
29	MANFRONI Carlos Rafael	36.808.628	05/05/1992
30	SOTO Brenda Belen	40.383.691	25/07/1997
31	ESTEVE Estela Beatriz	20.284.885	11/03/1969
32	CHAVARZO SALDIVIA Roxana Katherina	37.664.690	24/08/1993